

# Servicios de traducción

## Posedición del resultado de una traducción automática

### Requisitos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 174 *Servicios de traducción*, cuya secretaría desempeña ASPROSET.



UNE-ISO 18587

Servicios de traducción  
Posedición del resultado de una traducción automática  
Requisitos

*Translation services. Post-editing of machine translation output. Requirements.*

*Services de traduction. Post-édition d'un texte résultant d'une traduction automatique. Exigences.*

Esta norma es idéntica a la Norma Internacional ISO 18587:2017.

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

## Asociación Española de Normalización

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

## Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>4</b>
<b>0</b> <b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>1</b> <b>Objeto y campo de aplicación</b> .....	<b>5</b>
<b>2</b> <b>Normas para consulta</b> .....	<b>5</b>
<b>3</b> <b>Términos y definiciones</b> .....	<b>5</b>
<b>3.1</b> <b>Conceptos relacionados con la traducción automática</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2</b> <b>Conceptos relacionados con el lenguaje y contenido</b> .....	<b>6</b>
<b>3.3</b> <b>Conceptos relacionados con personas u organizaciones</b> .....	<b>8</b>
<b>3.4</b> <b>Conceptos relacionados con la traducción</b> .....	<b>8</b>
<b>4</b> <b>Proceso de posesición</b> .....	<b>9</b>
<b>4.1</b> <b>Generalidades</b> .....	<b>9</b>
<b>4.2</b> <b>Procesos de preproducción</b> .....	<b>10</b>
<b>4.3</b> <b>Procesos de producción</b> .....	<b>11</b>
<b>4.3.1</b> <b>Objetivos en el proceso de posesición</b> .....	<b>11</b>
<b>4.3.2</b> <b>Requisitos de la posesición de resultado de TA</b> .....	<b>11</b>
<b>4.3.3</b> <b>Tareas del poseedor</b> .....	<b>12</b>
<b>4.4</b> <b>Procesos de posproducción</b> .....	<b>12</b>
<b>4.4.2</b> <b>Comentarios</b> .....	<b>12</b>
<b>5</b> <b>Competencias y cualificaciones de los poseedores</b> .....	<b>12</b>
<b>5.1</b> <b>Competencias</b> .....	<b>12</b>
<b>5.2</b> <b>Cualificaciones</b> .....	<b>13</b>
<b>5.3</b> <b>Profesionalidad</b> .....	<b>13</b>
<b>6</b> <b>Requisitos de la posesición completa</b> .....	<b>14</b>
<b>Anexo A (Informativo)</b> <b>Formación del poseedor</b> .....	<b>15</b>
<b>Anexo B (Informativo)</b> <b>Posedición simple</b> .....	<b>16</b>
<b>Anexo C (Informativo)</b> <b>Preedición</b> .....	<b>17</b>
<b>Anexo D (Informativo)</b> <b>Especificaciones del proyecto y acuerdos entre el cliente y el PST</b> .....	<b>18</b>
<b>Anexo E (Informativo)</b> <b>Posedición automática</b> .....	<b>20</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>21</b>

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase [www.iso.org/directives](http://www.iso.org/directives)).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase [www.iso.org/patents](http://www.iso.org/patents)).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase [www.iso.org/iso/foreword.html](http://www.iso.org/iso/foreword.html).

Este documento ha sido elaborado por el Comité Técnico ISO/TC 37, *Terminología y lenguaje y recursos de contenido*, Subcomité SC 5, *Servicios de traducción e interpretación*.

## 0 Introducción

El uso de sistemas de traducción automática (TA) ha ido ganando terreno para cubrir las necesidades de un sector de la traducción y la localización en creciente demanda. Muchos proveedores de servicios de traducción (PST) y clientes se han dado cuenta de que el uso de estos sistemas supone una solución viable para traducir proyectos que necesitan completarse en un período de tiempo muy corto o con un presupuesto reducido. Cuando se usa un sistema de TA, los clientes pueden disponer de material traducido que no se podría haber conseguido de otra forma, los costes de traducción se pueden reducir y el lanzamiento de productos a mercados concretos, así como el flujo de información, se pueden agilizar. Por otro lado, los PST pueden conseguir lo siguiente:

- a) mejorar la productividad de la traducción;
- b) mejorar los plazos de entrega;
- c) seguir siendo competitivos en un entorno en el que los clientes exigen cada vez más el uso de TA en la traducción.

Sin embargo, no existe ningún sistema de TA que ofrezca un resultado que pueda considerarse equivalente al resultado de la traducción humana y, por tanto, la calidad final de la traducción aún depende de traductores humanos y, en consecuencia, de sus competencias en posesición.

El ritmo al que están cambiando los sistemas de TA hace inviable que se pueda crear una norma internacional que abarque todos estos sistemas, que, además, podría refrenar la innovación o ser ignorada por la industria de desarrollo de tecnologías para la traducción.

Este documento, por tanto, limita sus disposiciones a la parte del proceso que comienza tras la entrega de resultados de TA y el comienzo del proceso humano conocido como *posesición*.

## 1 Objeto y campo de aplicación

En este documento se describen los requisitos para el proceso de posesición humana completa de resultados de traducción automática y las competencias de los poseedores.

Este documento está destinado a PST, sus clientes y poseedores.

Solo se aplica a contenido procesado por sistemas de TA.

NOTA Para servicios de traducción en general, véase la Norma ISO 17100.

## 2 Normas para consulta

No existen normas para consulta en este documento.

## 3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

- Electropedia de IEC: disponible en <http://www.electropedia.org/>
- Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <http://www.iso.org/obp>

### **3.1 Conceptos relacionados con la traducción automática**

#### **3.1.1 traducción automática, TA**

*Traducción* (3.4.2) automática de *texto* (3.2.6) de un lenguaje natural a otro mediante una aplicación informática.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.2.2, modificada; se ha eliminado la referencia a la traducción de discurso, ya que no es relevante para este documento. Además, "automatizada" se ha sustituido por "automática" para evitar la confusión con las herramientas de memorias de traducción]

#### **3.1.2 resultado de traducción automática; resultado de TA:**

Producto resultante de la *traducción automática* (3.1.1).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.2.3, modificada – (se usa la palabra "producto")]

#### **3.1.3 sistema de traducción automática:**

Tecnología utilizada para realizar *traducción automática* (3.1.1).

#### **3.1.4 posesición:**

Modificación y corrección del *resultado de traducción automática* (3.1.2).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.2.4, modificada – se ha eliminado la nota]

#### **3.1.5 posesición completa:**

Proceso de *posesición* (3.1.4) para obtener un producto comparable a un producto obtenido mediante *traducción humana* (3.4.3).

#### **3.1.6 posesición simple:**

Proceso de *posesición* (3.1.4) para obtener un texto meramente comprensible, sin pretensiones de crear un producto comparable a un producto obtenido mediante *traducción humana* (3.4.3).

### **3.2 Conceptos relacionados con el lenguaje y contenido**

#### **3.2.1 contenido:**

Información en cualquier formato.

EJEMPLO Texto, audio, vídeo, etc.

#### **3.2.2 lengua de origen:**

Lengua del *contenido* (3.2.1) que se va a *traducir* (3.4.1).

### **3.2.3 contenido de la lengua de origen:**

*Contenido* (3.2.1) en la lengua que se va a *traducir* (3.4.1).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.2.3]

### **3.2.4 lengua de destino:**

Lengua a la que se *traduce* (3.4.1) el *contenido de la lengua de origen* (3.2.3).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.3.6]

### **3.2.5 contenido de la lengua de destino:**

*Contenido* (3.2.1) *traducido* (3.4.1) en la lengua desde el *contenido de la lengua de origen* (3.2.3).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.3.3]

### **3.2.6 texto:**

*Contenido* (3.2.1) en forma escrita.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.3.4]

### **3.2.7 lenguaje natural, LN:**

Lenguaje cuyo origen se desconoce, pero que está en continuo desarrollo, a veces de formas idiosincráticas, ya que se usa de manera convencional para la comunicación humana.

[FUENTE: ISO/TS 24620, 2.12]

### **3.2.8 lenguaje natural controlado; lenguaje controlado, LNC:**

Subgrupo de *lenguajes naturales* (3.2.7) cuyas gramáticas y diccionarios se han limitado para reducir o eliminar tanto la ambigüedad como la complejidad.

NOTA 1 Como término genérico, LNC se refiere a las propiedades abstractas de todos los lenguajes naturales controlados y no solo a un lenguaje natural concreto o una aplicación para un fin específico. Se diseña (es decir, se construye) con vistas a reducir o eliminar la ambigüedad y complejidad, y su objetivo radica en que sea más fácil para los lectores humanos (en especial usuarios no nativos, no expertos y personas con comprensión limitada) leer un *texto* (3.2.6), y en mejorar el procesamiento computacional de un texto.

NOTA 2 LNC es un lenguaje diseñado (es decir, construido) que se basa en un lenguaje natural concreto, pero es más restrictivo en lo que respecta a léxico, sintaxis o semántica, al tiempo que conserva la mayoría de sus propiedades naturales.

[FUENTE: ISO/TS 24620, 2.6]

### **3.2.9 segmento:**

Unidad de *texto* (3.2.6) generada para una aplicación informática con el fin de facilitar la traducción.

NOTA Un segmento puede ser una oración, un encabezado u otra unidad de texto, como una frase, una palabra o un solo carácter.

### **3.2.10 convenciones locales:**

Conjunto de características, información o convenciones específicas correspondientes a las convenciones lingüísticas, culturales, técnicas y geográficas de una audiencia de destino.

**3.2.11 registro lingüístico:**

Variedad de la lengua empleada para una finalidad específica o en un dominio social o sectorial concretos.

**3.3 Conceptos relacionados con personas u organizaciones****3.3.1 cliente:**

Persona u organización que encarga un servicio a un *PST* (3.3.5) mediante un acuerdo formal.

NOTA El cliente puede ser la persona u organización que solicita o compra el servicio, y puede ser externo o interno a la organización del *PST* (3.3.5).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.4.3]

**3.3.2 traductor:**

Persona que *traduce* (3.4.1).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.4.4]

**3.3.3 revisor:**

Persona que revisa el *resultado de traducción* (3.4.4).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.4.5, modificada; no es necesario especificar que es respecto al contenido de la lengua de origen, ya que se explica en la definición de "revisión"]

**3.3.4 poseedor:**

Persona que *posee* (3.1.4).

**3.3.5 proveedor de servicios de traducción, PST:**

Proveedor de servicios lingüísticos que ofrece *servicios de traducción* (3.4.5).

NOTA Un *PST* puede ser una empresa de traducción, una agencia de traducción, una organización de traducción (con o sin ánimo de lucro o gubernamental), un solo traductor o poseedor autónomo, o un departamento interno de traducción.

[FUENTE de la definición: ISO 17100:2015, 2.4.2, modificada]

**3.3.6 gestor de proyectos, GP:**

Persona que gestiona determinados aspectos de un proyecto de traducción o posesión y es responsable del proceso.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.4.8, modificada; "posesión" añadida para que se corresponda con este documento.

**3.4 Conceptos relacionados con la traducción****3.4.1 traducir:**

Reproducir *contenido de la lengua de origen* (3.2.3) en *contenido de la lengua de destino* (3.2.5) en forma escrita.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.1.1]

### **3.4.2 traducción:**

Conjunto de procesos para reproducir *contenido de la lengua de origen* (3.2.3) en *contenido de la lengua de destino* (3.2.5).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.1.2, modificada; no es necesario mencionar que es en "forma escrita". Además, se elimina la nota para evitar confusión con la definición de resultado de traducción.]

### **3.4.3 traducción humana:**

*Traducción* (3.4.2) realizada por un *traductor* (3.3.2).

### **3.4.4 resultado de traducción:**

Producto resultante de la *traducción* (3.4.2).

### **3.4.5 servicio de traducción:**

Producto intangible que es el resultado de una interacción entre un *cliente* (3.3.1) y un *PST* (3.3.5).

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.1.6]

### **3.4.6 memoria de traducción, MT:**

Recopilación electrónica de pares de *segmentos* (3.2.9) en la *lengua de origen* (3.2.2) y en la *lengua de destino* (3.2.4).

NOTA El propósito de una memoria de traducción consiste en facilitar el aprovechamiento y el uso de contenido traducido con anterioridad.

### **3.4.7 revisión:**

Cotejo bilingüe del *contenido de la lengua de destino* (3.2.5) con el *contenido de la lengua de origen* (3.2.3) respecto a su adecuación a la finalidad prevista.

NOTA El término "edición bilingüe" en ocasiones se emplea como sinónimo de revisión.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.2.6]

### **3.4.8 verificación:**

Confirmación del *gestor de proyectos* (3.3.6) del *PST* (3.3.5) de que se han cumplido las especificaciones.

[FUENTE: ISO 17100:2015, 2.5.1, modificada; PST añadido para mayor claridad]

## **4 Proceso de posesición**

### **4.1 Generalidades**

La posesición se lleva a cabo con el resultado de TA con el objetivo de comprobar su precisión y comprensibilidad, mejorar el texto, hacerlo más inteligible y corregir errores. La posesición difiere de la traducción, ya que incluye tres textos: el texto de origen, el resultado de TA y el texto de destino final.

Existen dos niveles de posesición: simple y completa. Su uso depende del propósito del resultado de traducción y los requisitos del cliente. Este documento trata sobre la posesición completa. La posesición simple se describe en el anexo B.

El proceso de posesición puede ser automático o humano. La posesición automática se describe en el anexo E. La posesición humana se refiere al proceso de posesición de resultado de TA efectuado por un poseedor humano.

El proceso de posesición puede tener lugar en un entorno en el que todo el texto que se va a procesar se ha traducido de forma automática o en un entorno integrado en el que la MT y la TA, junto con una gestión coherente de la terminología, están completamente integradas para crear un entorno de trabajo de traducción multimodal.

El resultado de TA poseído puede introducirse en una memoria de traducción (de forma automática o parcial), en función de los procesos de la organización y los requisitos de garantía de calidad de sus clientes.

## 4.2 Procesos de preproducción

El PST debe disponer de un proceso para determinar, tras consultar con el cliente cuando sea necesario, si el contenido de la lengua de origen resulta adecuado para TA y su posterior posesición o no, ya que la eficacia combinada de la TA y la posesición depende del sistema de TA, la combinación de lenguas, el dominio y el estilo del contenido de la lengua de origen.

El contenido de la lengua de origen se puede preeditar o modificar con anterioridad antes de someterlo a su traducción automática para facilitar el procesamiento automático, mejorar la calidad del resultado bruto y, por tanto, reducir la carga de trabajo de posesición. La preedición se describe en el anexo C.

El PST debe firmar un acuerdo con el cliente y conservar una copia de dicho acuerdo. Si se llega a un acuerdo verbal o por teléfono, el PST debe confirmar el acuerdo y sus términos por escrito (por ejemplo, por carta, fax o correo electrónico). El acuerdo, ya sea de carácter contractual o no contractual, debe incluir las condiciones comerciales y especificaciones del proyecto, o hacer referencia a ellas. El acuerdo también puede requerir la conformidad con este documento. El anexo D contiene una lista de los elementos que se pueden incluir en el acuerdo.

Cualquier variación con respecto al acuerdo original se debe acordar por todas las partes, antes de que se tome ninguna medida que se aparte del acuerdo original, y la enmienda acordada se debe registrar y guardar junto con la documentación del acuerdo original.

El PST debe garantizar que los requisitos del proyecto de posesición están identificados, documentados y al alcance del poseedor. El PST también debe garantizar que las especificaciones correspondientes (por ejemplo, nivel de calidad, audiencia de destino, etc.) se comunican con ejemplos adecuados al poseedor y que se cumplen.

NOTA 1 Los requisitos pueden ser los indicados por el cliente o los que forman parte de los procedimientos del PST, o una combinación de ambos.

El PST debe garantizar que el contenido de la lengua de origen y el texto que se va a poseer están disponibles en un formato adecuado para que los use el poseedor. Normalmente, esto se refiere a los archivos creados con aplicaciones informáticas estándar para edición de textos (en el caso de texto que se va a modificar) o para la lectura de textos (en el caso de contenido de la lengua de origen de referencia).

El PST debe garantizar que el poseedor tenga acceso a todo el material de referencia y cualquier recurso de posesición, según haya negociado con el cliente.

El PST debe informar al poseedor del nivel estimado de utilidad del resultado de TA.

El PST debe garantizar que el resultado que se va a poseer incluye indicaciones/marcas para distinguir correctamente entre el resultado de TA y el resultado de otras fuentes de traducción (por ejemplo, resultado de MT).

NOTA 2 El texto que se va a poseer puede ser resultado de un sistema de TA o el resultado de una combinación de diferentes fuentes (por ejemplo, TA y MT).

### **4.3 Procesos de producción**

#### **4.3.1 Objetivos en el proceso de posesión**

El PST debe garantizar que los poseedores siempre alcanzan los siguientes objetivos en el proceso de posesión:

- a) comprensibilidad del resultado de TA poseído;
- b) correspondencia del contenido de la lengua de origen con el contenido de la lengua de destino;
- c) cumplimiento de los requisitos y especificaciones de posesión definidos por el PST.

#### **4.3.2 Requisitos de la posesión de resultado de TA**

El PST debe garantizar que se cumplen los siguientes requisitos:

- a) coherencia terminológica/léxica, así como el seguimiento de la terminología del dominio;
- b) uso de sintaxis estándar, ortografía, puntuación, elementos diacríticos, símbolos especiales, abreviaturas u otras convenciones ortográficas de la lengua de destino;
- c) cumplimiento de toda norma aplicable;
- d) formato correcto;
- e) adecuación a la audiencia de destino y al propósito del contenido de la lengua de destino;
- f) cumplimiento de los acuerdos entre el cliente y el PST.

Además, si el acuerdo entre el cliente y el PST y las especificaciones del proyecto incluyen cualquiera de los siguientes requisitos, el PST se debe garantizar su cumplimiento:

- seguimiento de la terminología del cliente o cualquier otro material de referencia proporcionado;
- cumplimiento de cualquier directriz propia o del estilo del cliente (incluidos el registro y las convenciones locales);
- cumplimiento de las directrices de posesión.

NOTA Los acuerdos entre el cliente y el PST se describen detalladamente en el anexo D.

### **4.3.3 Tareas del poseedor**

El PST debe garantizar que el poseedor realiza las siguientes tareas:

- a) leer el resultado de TA y evaluar si se necesita reformular el contenido de la lengua de destino;
- b) usar el contenido de la lengua de origen como referencia para comprender y, si es necesario, corregir el contenido de la lengua de destino;
- c) generar el contenido de la lengua de destino, ya sea a partir de elementos existentes en el resultado de TA o proporcionando una nueva traducción.

## **4.4 Procesos de posproducción**

### **4.4.1 Verificación final y entrega**

El PST debe disponer de un proceso para verificar el producto final con respecto a las especificaciones, antes de preparar el resultado de la posesición para su entrega al cliente.

### **4.4.2 Comentarios**

El PST debe disponer de un proceso para obtener comentarios de los poseedores sobre el rendimiento del sistema de TA que, cuando corresponda, puedan contribuir a la mejora del sistema de TA utilizado y el proceso seguido.

## **5 Competencias y cualificaciones de los poseedores**

El PST debe garantizar que los poseedores tienen las siguientes competencias y cualificaciones:

### **5.1 Competencias**

- a) Competencia traductora: capacidad para traducir contenido, incluida la capacidad de abordar problemas de comprensión y de producción del contenido lingüístico, así como la capacidad de verter el contenido de la lengua de destino de acuerdo con lo convenido entre el cliente y el PST, el acuerdo entre el PST y el poseedor, y otras especificaciones del proyecto.
- b) Competencia lingüística y textual en las lenguas de origen y destino: capacidad para comprender la lengua de origen, fluidez en la lengua de destino y conocimiento general o especializado de las convenciones del tipo de texto, según corresponda. Esta competencia lingüística y textual incluye la capacidad para aplicar este conocimiento la producir textos u otro contenido de la lengua de destino.
- c) Competencia investigadora y de adquisición y procesamiento de la información: capacidad para adquirir eficazmente el conocimiento lingüístico y especializado adicional necesario para comprender el contenido de la lengua de origen y producir el contenido de la lengua de destino. La competencia investigadora también requiere experiencia en el uso de herramientas de investigación y la capacidad para desarrollar estrategias adecuadas para el uso eficaz de las fuentes de información disponibles.

- d) Competencia cultural: conocimiento y capacidad para hacer uso de información sobre normas de comportamiento, sistemas de valores y convenciones locales que caracterizan las culturas de las lenguas de origen y destino.
- e) Competencia técnica: conocimiento, capacidades y destrezas requeridos para efectuar las tareas técnicas del proceso de traducción mediante el empleo de recursos técnicos, entre los que se incluyen herramientas y sistemas de tecnología de la información que apoyan todo el proceso completo de traducción.
- f) Competencia de dominio: capacidad para comprender y conocer el contenido del dominio producido en la lengua de origen y para reproducirlo en la lengua de destino.

## 5.2 Cualificaciones

El PST debe determinar las cualificaciones del poseedor para prestar un servicio según este documento mediante la obtención de pruebas documentadas de que el poseedor puede satisfacer al menos uno de los criterios siguientes:

- a) grado en traducción, lingüística o filología, o un grado equivalente que incluya formación relevante en traducción en una institución de educación superior reconocida;
- b) grado en cualquier otro campo de una institución de educación superior reconocida y el equivalente a dos años de experiencia profesional a tiempo completo en traducción o posesición;
- c) el equivalente a cinco años de experiencia profesional a tiempo completo en traducción o posesición.

## 5.3 Profesionalidad

Los poseedores deben aplicar un método profesional ante la tarea de posesición y tener lo siguiente:

- a) conocimiento general sobre la tecnología de TA y un nivel básico de comprensión de los errores comunes que comete un sistema de TA;
- b) conocimiento general sobre herramientas de traducción asistida;
- c) conocimiento y capacidad para determinar si conviene editar el resultado de TA, desde el punto de vista del cálculo del tiempo y esfuerzo;
- d) capacidad para seguir las instrucciones recibidas y capacidad para centrarse en problemas específicos y hacer correcciones específicas según corresponda.

Los poseedores deberían tener la capacidad de proporcionar comentarios estructurados sobre errores que ocurren con frecuencia en el resultado de TA, con la consiguiente contribución a la mejora del sistema de TA a lo largo del tiempo.

Los poseedores deberían comprender de forma general cómo interactúan los sistemas de gestión terminológica con los sistemas de TA.

NOTA El anexo A incluye un listado de los aspectos que pueden incluirse en la formación de los poseedores.

## 6 Requisitos de la posesición completa

En este nivel de posesición, el resultado debe ser correcto, comprensible y adecuado desde el punto de vista estilístico, con una sintaxis, gramática y puntuación correctas. El objetivo de este nivel de posesición consiste en generar un resultado que no se pueda distinguir del resultado de la traducción humana. Sin embargo, se recomienda que los poseedores usen el resultado de TA tanto como les sea posible.

En este nivel de posesición, los poseedores deben centrarse en los aspectos siguientes:

- a) garantizar que no se ha añadido u omitido información;
- b) modificar todo el contenido inadecuado;
- c) reestructurar las oraciones en caso de que el significado sea incorrecto o no esté claro;
- d) generar contenido correcto de la lengua de destino desde los puntos de vista gramatical, sintáctico y semántico;
- e) respetar la terminología del cliente o el dominio;
- f) aplicar las reglas de ortografía, puntuación y separación silábica;
- g) garantizar que se usa el estilo adecuado para el tipo de texto y que se siguen las instrucciones de estilo proporcionadas por el cliente;
- h) aplicar las reglas de formato.

## **Anexo A (Informativo)**

### **Formación del poseedor**

La formación de profesionales de la lengua en los conocimientos y destrezas necesarios para la posesición permite lo siguiente:

- a) ayudar a cubrir la creciente demanda de traducción y conseguir plazos de entrega más cortos;
- b) facilitar a los profesionales de la lengua las destrezas de posesición necesarias que difieren de las destrezas de traducción;
- c) mejorar la percepción que tienen los profesionales de la lengua sobre la TA y sus posibilidades, para una mejor adaptación a la ejecución de proyectos de posesición en un entorno de TA;
- d) potenciar el desarrollo y la innovación en la producción de tecnología de TA.

La formación del poseedor puede incluir lo siguiente:

- uso avanzado de la tecnología de MT y TA, para ser capaz de afrontar casos de posesición con resultado procedente tanto de sistemas de MT como de TA. Para ello, se debería incluir información sobre los errores habituales de TA, como los problemas de estilo, las traducciones literales, los errores gramaticales (por ejemplo, oraciones negativas, traducción de verbos), traducción de nombres que no deberían traducirse, etc.;
- trabajo terminológico avanzado, entre el que se incluye cómo gestionar bases de datos terminológicas: por ejemplo, conocimiento de varios sistemas de gestión terminológica y formatos de intercambio terminológico como TermBase eXchange (TBX);
- destrezas avanzadas de procesamiento de textos para ser capaz de usar macros y funciones de búsqueda y sustitución;
- práctica en posesición simple y completa;
- uso de herramientas de calidad para efectuar comprobaciones de calidad al final del proyecto.

## **Anexo B (Informativo)**

### **Posedición simple**

Además del nivel de posesición completa, existe otro nivel que no se trata en este documento y que se suele utilizar cuando el texto final no tiene como fin la publicación y, por lo general, se necesita para entender la información esencial, es decir, para reproducir la idea o el aspecto principal del texto. En este nivel de posesición el resultado debe ser comprensible y correcto sin necesidad de ajustarse a una estilística adecuada.

En este nivel de posesición del resultado, los poseedores deberían centrarse en lo siguiente:

- a) usar el resultado bruto de TA tanto como sea posible;
- b) garantizar que no se haya añadido ni omitido información;
- c) modificar todo el contenido inadecuado;
- d) reestructurar las oraciones, en caso de que el significado sea incorrecto o no esté claro.

## Anexo C (Informativo)

### Preedición

La preedición se refiere a la modificación del contenido de la lengua de origen antes de la traducción automática (TA) para facilitar el proceso, mejorar la calidad del resultado de traducción en bruto y, por tanto, reducir la carga de trabajo de posesición, sobre todo si un documento se va a traducir de forma automática a varias lenguas.

La preedición puede abarcar una variedad amplia o limitada de actividades preparatorias. En su sentido más amplio, puede combinarse con aportaciones de lenguaje natural controlado, donde el contenido de la lengua de origen se modifica conforme a reglas fijas para facilitar la traducción automática. Esto se denomina *preedición lingüística*. Entre sus ejemplos se incluyen el uso de oraciones relativamente cortas, evitación de ciertas estructuras sintácticas complejas o ambiguas, o la garantía de que se ha usado el mismo término de forma coherente, sin sinónimos.

En su sentido más estricto, la preedición a menudo implica limpiar el contenido de la lengua de origen mediante una comprobación ortográfica y del formato y el marcado de partes del texto como direcciones y nombres propios para evitar su traducción. Se pueden utilizar herramientas que faciliten la preedición, entre las que se incluyen la partición automática de cada oración en frases breves naturales, que luego pueden traducirse manualmente si es necesario. Esta aportación humana puede mejorar la corrección de la TA y, por tanto, reducir la carga de trabajo de posesición con posterioridad.

La preedición se recomienda encarecidamente en el caso de que un documento se vaya a traducir a más de tres lenguas, ya que resulta más rentable emplear tiempo en una preedición lingüística exhaustiva para garantizar el mejor resultado posible de TA y así reducir el coste de posesición en cada lengua de destino. La preedición también es sumamente importante en el caso de que un documento se vaya a traducir a una lengua que hará de lengua de origen en una segunda traducción a otra combinación de lenguas.

La conversión de contenido de la lengua de origen a lenguaje natural controlado puede considerarse un caso especial de preedición, si se hace como preparación para la TA. Esta conversión se puede llevar a cabo en gran medida de forma automática mediante herramientas especializadas de lenguaje natural controlado que, por otro lado, podrían adaptarse para tal fin, si fuera necesario.

## **Anexo D (Informativo)**

### **Especificaciones del proyecto y acuerdos entre el cliente y el PST**

#### **D.1 Generalidades**

Este anexo incluye una lista de elementos que se pueden incluir en los acuerdos entre los clientes y los PST o en las especificaciones del proyecto.

NOTA Los acuerdos están sujetos a la legislación nacional.

#### **D.2 Condiciones comerciales**

Las condiciones comerciales pueden incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- a) cláusulas de confidencialidad y acuerdos de no divulgación;
- b) derechos de autor de los productos y restricciones de uso de productos derivados, como las memorias de traducción;
- c) condiciones de pago (como pago a 30 días o 2% de descuento si se paga antes de 10 días);
- d) garantías;
- e) responsabilidad;
- f) procedimientos para la resolución de conflictos;
- g) elección de la legislación aplicable.

#### **D.3 Especificaciones del proyecto**

Las especificaciones del proyecto pueden incluir los elementos siguientes:

- a) ámbito de trabajo, que consta de los servicios estándar tales como la traducción, la posesión, la autocomprobación (autorrevisión por parte del traductor), la revisión (por parte del revisor), la corrección de concepto, etc. y servicios de valor añadido como la reescritura, la adaptación, la transcreación, la alineación mediante MT, etc.;
- b) requisitos del lugar de trabajo (por ejemplo, cuando el trabajo haya de realizarse en una ubicación predeterminada);
- c) planificación del proyecto y fechas de entrega;
- d) presupuestos, incluida la divisa;

- e) información relevante sobre el contenido de la lengua de origen (como su origen, volumen, herramienta de TA utilizada);
- f) especificaciones lingüísticas para el producto, que incluyen especificaciones estándar y opcionales. Algunos ejemplos de especificaciones lingüísticas estándar son el seguimiento de la terminología del cliente o dominio, la cohesión léxica y fraseología, etc.;
- g) lenguas;
- h) audiencia, propósito;
- i) precisión semántica del contenido de la lengua de destino (incluida la terminología) y la fluidez (sintaxis, ortografía, cohesión léxica, etc.);
- j) seguimiento de la guía de estilo;
- k) seguimiento de las convenciones locales y las normas aplicables;
- l) especificación lingüística adicional cuando corresponda: registro.

#### **D.4 Especificaciones adicionales**

Las especificaciones adicionales pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- a) uso de la tecnología (sistemas de TA, herramientas de traducción asistida por ordenador, herramientas de autoedición, herramientas de localización, etc.);
- b) materiales que el cliente debe proporcionar al PST (para obtener mejores resultados, el contenido de la lengua de origen debería proporcionarse en formato procesable de forma automática);
- c) tratamiento de la comunicación durante el proyecto y comentarios de posproducción;
- d) formato y diseño del contenido de la lengua de destino (si es diferente del original);
- e) método de entrega (correo electrónico, FTP, etc.);
- f) tipo de traducción (localizada frente a generalizada, transcreación, etc.) o tipo de posesión (simple o completa);
- g) reconocimiento (aparición del nombre del PST en la traducción publicada).

## **Anexo E (Informativo)**

### **Posedición automática**

#### **E.1 Generalidades**

La posedición automática se refiere a la corrección de errores generados por un sistema de traducción automática (TA) llevada a cabo por una aplicación informática. La posedición automática entra en juego después de la descodificación de la TA, mediante la explotación del conocimiento adquirido de posesiciones anteriores proporcionadas como material de entrenamiento.

#### **E.2 Objetivos de la posedición automática**

El objetivo de la posedición automática consiste en mejorar el resultado de TA. La posedición automática posibilita lo siguiente:

- afrontar errores sistemáticos de un sistema de TA;
- recepción del resultado de TA por parte de los poseedores con una mejor calidad para reducir el esfuerzo de posedición (humana);
- adaptación del resultado de un sistema de carácter general al léxico o al estilo solicitados en un dominio de aplicación específico.

## Bibliografía

- [1] ISO 17100, *Translation services. Requirements for translation services.*
- [2] TAUS (Translation Automation User Society), *Machine Translation post-editing guidelines. Sharon O'Brien and Fred Hollowood, November 2010, Published by TAUS BV, De Rijp, The Netherlands.*
- [3] TAUS (Translation Automation User Society), *Best practices in post-editing. Andrew Joscelyne and Colin Brace, March 2010, Published by TAUS BV, De Rijp, The Netherlands.*
- [4] O'BRIEN. Sharon. *Teaching Post-editing: A Proposal for Course Content. The 6th International Workshop of the European Association for Machine Translation, 14-Nov-02 – 15-Nov-02, Manchester, UK.*

Para información relacionada con el desarrollo de las normas contacte con:

Asociación Española de Normalización  
Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org

Para información relacionada con la venta y distribución de las normas contacte con:

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.  
Tel.: 914 326 000  
normas@aenor.com  
www.aenor.com



organismo de normalización español en:

